



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Este trofeo estará abierto a todos los jugadores aficionados Seniors y Damas Seniors, tanto españoles como extranjeros, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf, a partir del 1 de enero que cumplan 50 años las damas y 55 años los caballeros del año de celebración del Circuito. Sin limitación de handicap.

MODALIDAD

Se jugará a 36 hoyos Stroke Play, en dos días consecutivos (18 hoyos cada día).

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12,00 horas del día 15 de julio, en la página web: www.rfga.org / Inscripciones

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 30 Euros por jugador.

Las inscripciones se abonarán en el Club.

REGLAMENTO

Se adjunta

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 16 de junio de 2015



REGLAMENTO

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL SENIOR DE PITCH AND PUTT

▪ Condiciones generales:

Podrán tomar parte en esta prueba, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. y que en el año de celebración de los Campeonatos cumplan con las siguientes edades:

- 50 años o más en caso de Damas
- 55 años o más en caso de Caballeros.

Para las Damas se reservará, al menos, un 35% del número máximo de los participantes que por parte del Comité de Pitch and Putt de la R.F.G.A. se establezca para cada edición y que irá en función de la capacidad del campo donde se celebre. Este porcentaje podrá ser modificado por la Circular que convoque los Campeonatos.

La selección para participar se hará por hándicap exacto más bajo a fecha de cierre de la inscripción. Sin perjuicio de lo anterior, tendrán prioridad, hasta cubrir el cupo máximo de participantes, en primer lugar los jugadores que tengan el hándicap activado y en segundo lugar los jugadores que posean licencia de la R.F.G.A. (AM). En caso de igualdad en todos los supuestos anteriores participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Entre los jugadores inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, en función de los criterios anteriores, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, ésta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. Lo anterior no tendrá validez si el jugador cumple con posterioridad, al menos una vez, este nuevo hándicap.

El Comité de la Prueba podrá reservarse hasta un máximo de 4 invitaciones que se destinarán, principalmente, a jugadores del Club o Entidad Organizadora. Si estos tuvieran un hándicap exacto superior al de los admitidos incrementarán la cifra total de admitidos con el fin de no quitar plaza a ninguno del resto de inscritos.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas del día anterior al de comienzo de la prueba, salvo caso de fuerza mayor sobrevenida. Los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en el plazo establecido, no podrán participar en la edición siguiente de este campeonato. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de esta Federación hasta que liquiden su deuda.

▪ Inscripciones; derechos y cuota de inscripción:

Deberán efectuarse antes de la fecha y hora que fije la Circular correspondiente, por cualquiera de los medios que se establezcan en la misma.

El jugador abonará los derechos de inscripción en el Club donde se celebren los Campeonatos en el momento de registrarse y/o recoger la tarjeta el primer día del torneo. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.G.A. y se publicará en la Circular que convoque los Campeonatos.

Es responsabilidad exclusiva del jugador tanto el procesamiento correcto de su inscripción como su verificación en la lista de admitidos/as.

▪ Forma de juego:

Los campeonatos se jugarán a 36 hoyos Stroke Play, en dos días consecutivos (18 hoyos cada día).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ **Categorías:**

Se establecen dos categorías: Damas y Caballeros.

A su vez, para cada una de las anteriores categorías se establecerán dos clasificaciones independientes: Scratch y Hándicap.

Para las clasificaciones hándicap de las 2 categorías, el hándicap de inicio de la prueba se mantendrá en ambas jornadas.

Para que se activen las categorías citadas se deberá contar, al menos, con el siguiente número de participantes:

- 10 jugadores en categoría caballeros
- 8 jugadores en categoría damas

De no activarse alguna de las categorías reseñadas habrá una única categoría indistinta.

▪ **Lugares de Salida y Soportes de Bola:**

El lugar de salida para estos Campeonatos, en sus dos categorías, será el señalado con barras **verdes**, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

▪ **Restricciones:**

No se permitirá a ningún jugador llevar caddie. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en el apéndice I de las Reglas de Golf.

En estos Campeonatos, los jugadores no deben utilizar ningún medio de transporte durante la vuelta estipulada excepto por autorización del Comité. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en el apéndice I de las Reglas de Golf.

Por razones de seguridad queda prohibido el acceso al campo a toda persona que no esté involucrada en la prueba.

▪ **Horarios:**

El orden y horario del primer día lo fijará el Comité de la Prueba. El horario del 2º día se establecerá por orden inverso de clasificación del día anterior. Los horarios serán publicados en la página web de la R.F.G.A. En el caso de activarse las dos categorías, se establecerán dos horarios independientes, uno por cada una de ellas.

▪ **Desempates:**

En caso de empate para dilucidar los Campeones de Andalucía Senior de Pitch and Putt (ganador scratch) en cualquiera de las categorías, se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el Libro Verde de la R.F.E.G. en su capítulo II, artículo 6.9.a (playoff a muerte súbita). El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada. Para el resto de puestos de la clasificación scratch se aplicará lo establecido en dicho Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9b (hándicap de juego más alto, últimos hoyos, sorteo).

El desempate en la clasificación hándicap se resolverá de acuerdo a lo establecido en el antes citado Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9.c (hándicap de juego más bajo, últimos hoyos, sorteo).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ Premios:

El ganador scratch de cada una de las categorías, recibirá un trofeo acreditativo donado por la R.F.G.A. y será proclamado Campeona o Campeón de Andalucía Senior de Pitch and Putt. Igualmente recibirán premio los 2º y 3er. clasificados/as scratch.

El ganador hándicap de cada una de las categorías recibirá un trofeo acreditativo donado por la R.F.G.A. Para obtener estos premios será imprescindible ostentar hándicap activado antes de iniciarse el Campeonato. Para el cálculo de hándicap de juego se estará a cuanto se disponga por el sistema de hándicap E.G.A. y por la R.F.E.G.

De disputarse la competición con una única categoría indistinta, recibirán premio los 3 primeros clasificados/as scratch y el primer/a clasificado/a hándicap (con las limitaciones expuestas en el párrafo anterior); también tendrá derecho a premio aquel jugador o jugadora que consiguiera quedar primer/a clasificado/a scratch dentro de la clasificación de su sexo, si no hubiera recibido premio de acuerdo a lo anterior.

Todos los premios son acumulables.

▪ Reglas y Condiciones:

Los Campeonatos se jugarán de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf, a las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la R.F.G.A. que se encuentren vigentes a la fecha de celebración del Campeonato y a las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Así mismo se tendrá en cuenta cuanto dispone el Reglamento de Pitch and Putt de la R.F.E.G.

▪ Comité de la Prueba:

La R.F.G.A. designará el Comité de la Prueba y a los Árbitros que considere oportuno.

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaran.

▪ Reducción, Suspensión, Cancelación o Modificaciones del Reglamento:

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación de los campeonatos, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del torneo.

En caso de tener que suspenderse alguna vuelta de la prueba, deberá completarse un mínimo de 18 hoyos para que la prueba se considere válida a efectos de premios.

El Comité de la Prueba queda facultado para anular la prueba o para modificar las condiciones del presente reglamento durante el desarrollo del Campeonato, si existiesen causas suficientes que así lo aconsejaran. Igualmente, el presente reglamento podrá ser modificado por la Circular que cada año se publique convocando los Campeonatos.

En el caso de considerarlo conveniente, el Comité de la Prueba podrá disponer que el segundo día del torneo jueguen sólo aquellos jugadores/as que hayan superado un corte que se establecerá en función de los resultados brutos obtenidos el primer día.

▪ Normativa Antidopaje:

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

NOTA: Todas las referencias hechas en este reglamento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras". Igualmente, todas las referencias hechas en este reglamento a "ganador" o "ganadores" deben entenderse hechas también a "ganadora" o "ganadoras".